

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

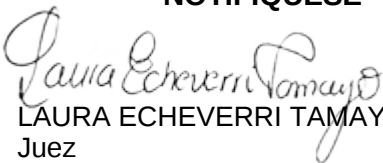
Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

REFERENCIA	EJECUTIVO
ACCIONANTE	JABERPAK CALIFORNIA INC.
ACCIONADO	AGUACATALES DE COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 011 2022-00313 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA WESTFALIA FRUIT COLOMBIA S.A.S.

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por WESTFALIA FRUIT COLOMBIA S.A.S. obrante en los archivos 048 a 050 del cuaderno de medidas cautelares, a través de la cual informa la consignación realizada a órdenes del presente proceso en la suma de \$248.031.093 y aporta los respectivos comprobantes de pago, con ocasión del cumplimiento de la cautela decretada respecto de los créditos que con dicha compañía posee la sociedad aquí demandada.

7.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Se deja constancia, en el sentido en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-1120, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y teniendo en cuenta que la aplicación de la firma electrónica de la Rama Judicial presenta inconvenientes.